

LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

RUTA 5 KM 18/  
 VILLA PARQUE SA  
 349 VILLA CARLOS PAZ

0 2008

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

### Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: <u>LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN</u>	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: <u>20248355639</u>	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: <u>TITULAR/ORDENANTE</u>	Participación en cuenta: _____
Apellido y Nombre: _____	
CUIT/CUIL/CDI: _____	
Participación en cuenta: _____	

**Período:** 01/02/2023 28/02/2023 **Número de Cuenta:** 56755/02 **Tipo de Cuenta:** PART.BCA.INDIVIDUOS

**Moneda:** PESOS **Tipo de Orden:** UNIPER. **Cantidad de integrantes:** 1

**CBU:** 020034960100005675529 **IVA:** CONSUMIDOR FINAL  
 El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal Responsables Monotributo en cuyo caso el crédito fiscal discriminado en comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenim Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618.

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			
03/02		DEPOSITO EFECTIVO		5.000,00	5.000,00
03/02		IMP.S/OPER.CREDITOS	30,00		4.970,00
09/02		TRANSF.HB.EXENTO 229321	1.604.000,00		-1.599.030,00
09/02		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 104958		105.000,00	-1.494.030,00
09/02		20248355639 - LEIBOVICH MATIAS DAMIAN			
09/02		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 805364		515.000,00	-979.030,00
09/02		20248355639 - LEIBOVICH MATIAS DAMI			
09/02		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 806386		180.000,00	-799.030,00
09/02		20248355639 - LEIBOVICH MATIAS DAMI			
09/02		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 2485676		1.600.000,00	800.970,00
09/02		20248355639 - MATIAS DAMIAN			
09/02		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 4027880		10,00	800.980,00
09/02		20248355639 - LEIBOVICH MATIA			
09/02		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 4027882		11,00	800.991,00
09/02		20248355639 - LEIBOVICH MATIA			
10/02		TRANSF.HB.EXENTO 304222	2.245.000,00		-1.444.009,00
10/02		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 2562679		1.450.000,00	5.991,00
10/02		20248355639 - MATIAS DAMIAN			
14/02		TRANSF.HB.EXENTO 236732	650.000,00		-644.009,00
14/02		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 819653		300.000,00	-344.009,00
14/02		20248355639 - LEIBOVICH MATIAS DAMI			
14/02		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 2562628		200.000,00	-144.009,00
14/02		20248355639 - MATIAS DAMIAN			
14/02		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 4018626		150.000,00	5.991,00
14/02		20248355639 - LEIBOVICH MATIA			
28/02		IVA 21% *COMISIONES*	630,00		5.361,00
28/02		GTO.MAN./COM.VARIAS	3.000,00		2.361,00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

Período: 01/02/2023 28/02/2023

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 56755/02

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
28/02		IMP.S/OPER.DEBITOS	18,00		2.343,00
28/02		IMP.S/OPER.DEBITOS	3,78		2.339,22

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$630,00
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$51,78
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCREB:	\$0.00
Total SIRCREB CBA:	\$0.00
Total SIRCREB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCREB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.